



EL CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA HA SANCIONADO LA SIGUIENTE MINUTA DE COMUNICACIÓN NÚMERO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE (Nº 1557.-)

VISTO

La presentación del presupuesto Municipal por parte del DEM, y

Y CONSIDERANDO

Que la calidad de la información hace a una mejor transparencia de los procesos,

Que la claridad de la exposición hace a un mejor entendimiento,

Que es necesario poder asimilar conceptos rápidamente, más allá de los conocimientos contables, de cada persona,

Que para poder evaluar la gestión, periodo a periodo, es necesario poder comparar diferentes períodos y que otros agentes externos, como la inflación, muchas veces hace imposible tal comparación. Por ello

Los Sres Concejales, en uso de sus facultades y en forma unánime sancionan la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1.-) REQUIERASE al Departamento Ejecutivo Municipal desarrolle en forma de anexo al presupuesto los siguientes indicadores.

ARTÍCULO 2.-) ANEXO 1: Indicadores. 1) **Sueldos:** a) Ingresos totales vs Sueldos planta permanente, b) Ingresos totales vs. Sueldos Planta Política, c) Ingresos Totales Vs Personal No Permanente y/o Precarizados, c) Ingresos Totales vs. (Sueldos de Planta Permanente + Sueldos de Planta Política + Sueldos de Personal No Permanente y/o Precarizados). 2) **Actividad Municipal:** a) Ingresos Totales Vs Ingresos fruto de la actividad municipal (es decir excluidos coparticipaciones, aportes especiales, etc); 3) **Concejo:** a) Ingresos Totales Vs Egresos del Concejo; 4) **Secretarías:** a) Ingresos Totales vs Salud Pública y Acción Social, b) Ingresos Totales Vs Educación y Cultura, c) Ingresos Totales Vs. Producción y Empleo, d) Ingresos Totales Vs Planeamiento y Obras Públicas y 5) **Servicios:** a) Ingresos Totales Vs Tasa General de



CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA
concejomunicipal@concejocasilda.com.ar
www.concejocasilda.com

1870 - Casilda, la heredera de la antigua Candelaria - 2020

Inmuebles, b) Ingresos Totales Vs. Dreí, c) Ingresos Totales Vs (TGI + Dreí), d) Ingresos Totales vs Canon SAPEM, e) Ingresos por TGI Vs Canon SAPEM

ARTÍCULO 3.-) SOLICITESE al DEM adecuar el Presupuesto Municipal 2020, agregando el ANEXO 1 al mismo, para su evaluación.

ARTÍCULO 4.-) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y dese al Digesto Municipal.

Mocionó “in voce” el Concejal Alberto Yualé. Aprobada por unanimidad.-

Sala de sesiones, 24 de ABRIL de 2020.